



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00763058- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Carla Eleonora Pedrazzani en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 16 al 21 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir al X Congreso de Geografías de Universidades Públicas que se desarrolla en Bahía Blanca y a colaborar con el Seminario de Viaje Institucional.

Que el Área Personal informa que el Prof. Pedrazzani se desempeña en esta Facultad en un cargo de Subsecretaria de Extensión FFYH a nivel de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina con vencimiento de su designación el 31 de julio del 2028, y en el Departamento de Geografía en un cargo de Profesora Asistente con dedicación Semi Exclusiva concursada en la Cátedra Seminario de organización Territorial I – Urbana con vencimiento de esta designación el 31 de marzo del 2030; con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de julio del 2028, y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación Semi Exclusiva concursada en la Cátedra Taller de Diseño de Investigación en Geografía con vencimiento de esta designación el 15 de septiembre del 2029 con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de julio de 2028;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Geografía, la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "3", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora CARLA ELEONORA PEDRAZZANI, Legajo N° 46723, en el cargo de Sub Secretaria de Extensión FFYH a nivel de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina, desde el 16 hasta el 21 de Septiembre del año 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

P.E.